

SOLICITUD BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que cumplan los requisitos académicos contemplados en la convocatoria podrán marcar en la automatrícula la opción "BECARIO MEC"; una vez publicada la convocatoria y con carácter inmediato, deberán registrar su solicitud de beca en la aplicación informática del Ministerio, entregando una copia del resguardo de la solicitud como documentación de matrícula.

Los estudiantes que NO cumplan los requisitos académicos no pueden chequear en automatrícula la opción BECARIO MEC, no obstante, si podrán registrar una solicitud de beca en la aplicación informática del Ministerio.

Descripción de los principales requisitos académicos para optar a las ayudas:

A. Matricular 60 créditos si se opta por matrícula a tiempo completo o 30 créditos para opción de matrícula a tiempo parcial o cualquier otro número de créditos si son los que restan para finalizar estudios.

B. Estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario:

- Haber obtenido 5.5 puntos en las pruebas de acceso, excluida la fase específica o en el ciclo formativo de grado superior (precios matrícula), o haber obtenido 6.5 puntos para ampliar las ayudas (fijas, variable, residencia).

C. Resto de estudiantes:

- Haber matriculado el curso anterior los créditos requeridos en apartado A.
- Haber superado el curso anterior el 65% de los créditos matriculados en el caso de enseñanzas técnicas y estudios de ciencias, el 80% si se trata de estudios de ciencias de la salud, y el 90% para estudios de ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades (precios de matrícula)
- Haber superado el curso anterior los siguientes porcentajes de créditos matriculados ó los siguientes porcentajes vinculados a la obtención de la nota media para ampliar ayudas (fijas, variable, residencia) :

Rama de conocimiento	% de créditos superados	% de créditos superados + Nota media
Enseñanzas técnicas	85 %	65% + 6.0 puntos
Estudios de ciencias	100%	80% +6.0 puntos

Estudios de Ciencias de la Salud	100%	80% + 6.5 puntos
Estudios de CC. Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades	100%	90% + 6.5 puntos

Los estudiantes beneficiarios de una beca deben obtener en el curso académico un rendimiento académico igual o superior al 50% de los créditos matriculados; de no ser así deberán reintegrar las ayudas recibidas.